



PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : GLADYS GALLO BARRERA
DEMANDADO : JEINER HERMIN DURAN VALENCIA
RADICACION : 2021-00011

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 28 de junio de 2021. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, nueve (9) de julio de dos mil veintiuno (2021)

En atención al escrito allegado por el señor JEINER HERMIN DURAN VALENCIA, se le indica que al proceso debe comparecer por intermedio de abogado, por tanto, el juzgado se abstiene de darle trámite a su solicitud, toda vez que carece de derecho de postulación.

Por secretaria envíese esta respuesta al correo indicado por el señor DURAN VALENCIA.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. 28 del 12 DE JULIO DE 2021</p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
